



## Ayuntamiento de Orihuela

### CERTIFICADO INTERNO

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 3ADRZJ44NG99WPKCF2Q4SFMUJ | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5



## Ayuntamiento de Orihuela

### CERTIFICADO INTERNO

**D<sup>a</sup>. SABINA GORETTI GALINDO BENITO, CONCEJAL SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE).**

#### **CERTIFICO:**

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2020 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4.- CONTRATACIÓN.- 33616/2018.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, PARA EL ALUMBRADO DE LOS PUENTES NUEVOS DEL AVE .**

#### **ANTECEDENTES:**

I.- Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 10 de septiembre de 2019 (A.U.1), se aprobó el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, de las obras de «*Alumbrado de los puentes nuevos del AVE*».

En el mismo acuerdo, se aprobaron los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y la Memoria Valorada de las obras, autorizándose el gasto por importe de 119.834,71€ más 25.165,29€ de IVA, lo que supone un importe total, IVA incluido, de 145.000,00€.

Obra en este sentido en el expediente Documento contable A («*Autorización de gasto*») por importe de 145.000,00€ con cargo a la aplicación presupuestaria 005-1651-60900 y número de operación 2018.2.0029355.000.

El plazo de ejecución de las obras será de dos meses desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

II.- En fecha 25 de septiembre de 2019, el anuncio de licitación fue publicado en la Plataforma de Contratos del Sector Público de la página web <https://contrataciondelestado.es>, abriéndose así el plazo para la presentación de proposiciones y siendo presentadas las siguientes a través de la Plataforma VORTAL:

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 3ADRZJ44NG99WPKCFZQ4SFMUJ | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5



## Ayuntamiento de Orihuela

Nº	EMPRESA	C.I.F.	REFERENCIA VORTAL	FECHA
1	INTENSILUX, S.L.	B53092573	PT1.RPL.2186141	15/10/2019 9:02:25
2	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	A46138921	PT1.RPL.2190356	15/10/2019 11:40:52
3	ELECTROMUR, S.A.	A30025886	PT1.RPL.2184606	15/10/2019 11:56:57
4	CITÉLUM IBÉRICA, S.A.	A59087361	PT1.RPL.2189846	15/10/2019 12:54:30
5	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. (SICE)	A28002335	PT1.RPL.2190411	15/10/2019 13:37:12
6	REGENERA LEVANTE, S.L.	B73492423	PT1.RPL.2183449	15/10/2019 13:46:34
7	QUARTO PROYECTOS, S.L.	B30527097	PT1.RPL.2188953	15/10/2019 13:54:30

III.- Tras haberse procedido en Mesa de Contratación a la correspondiente apertura electrónica de sobres de las proposiciones presentadas en el procedimiento, y a la vista del Informe técnico emitido por los servicios municipales competentes a petición de dicho órgano de asistencia; la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de diciembre de 2019 procedió a valorar y clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas admitidas en la licitación, de conformidad con los criterios de adjudicación señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, efectuando propuesta de adjudicación a favor del licitador que había presentado la oferta con mayor puntuación, la mercantil ELECTROMUR, S.A. con N.I.F. A30025886, conforme a la oferta por ésta presentada: Oferta económica: 69.963,68 €.

Obra en el expediente Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público de la mercantil ELECTROMUR, S.A. con N.I.F. A30025886, acreditativo, salvo prueba en contrario, de todas condiciones de aptitud y capacidad de obrar, representación, habilitación empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, así como no concurrencia de las prohibiciones de contratar, indicadas.

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 3ADRZJ44NG99WPKCF2Q4SFMJ | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5



## Ayuntamiento de Orihuela

---

4.- Mediante resolución de la Concejalía Delegada de Contratación de fecha 19 de diciembre de 2019 se requirió a la mercantil ELECTROMUR, S.A. para que presentara la documentación administrativa correspondiente.

5.- Tras la presentación en plazo de la documentación requerida, la Mesa de Contratación de fecha 15 de enero de 2020, la consideró correcta.

A la vista de ello, la Mesa propuso al órgano de contratación a la mercantil ELECTROMUR, S.A. con N.I.F. A30025886, como adjudicataria del contrato.

### LEGISLACIÓN APLICABLE

1.- Artículos 150, 159 y Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2.- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Visto cuanto antecede y teniendo en consideración el documento de fiscalización previa limitada emitido al efecto, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, POR UNANIMIDAD, ACUERDA:

**PRIMERO.-** Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de las OBRAS DE "ALUMBRADO DE LOS PUENTES NUEVOS DEL AVE", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, a la mercantil ELECTROMUR, S.A. con N.I.F. A30025886 por la siguiente oferta: **69.963,68 € más 14.692,37 €** correspondientes al IVA, lo que supone un total de **84.656,05 €** Iva incluido.

**(OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS).**

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Proyecto de las Obras y en el Pliego de cláusulas administrativas particulares del presente contrato, cuyo contenido la mercantil adjudicataria declara conocer y acepta plenamente, manifestando expresamente que en la elaboración de su oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad.

---

## Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444





## Ayuntamiento de Orihuela

**SEGUNDO.-** El plazo de ejecución de las obras será de dos meses desde la firma del acta de comprobación del replanteo.

**TERCERO.-** El contrato se ejecutará según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el Proyecto de las obras y en la oferta presentada por la adjudicataria.

**CUARTO.-** El supervisor municipal responsable del contrato, de acuerdo con el art. 62 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, será D. Pedro J. García Sepulcre, Ingeniero Municipal del Ayuntamiento de Orihuela, al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

**QUINTO.-** Notificar el acuerdo a la empresa adjudicataria del contrato, ELECTROMUR, S.A. con N.I.F. A30025886.

**SEXTO.-** Publicar la adjudicación en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación y comunicar el acuerdo a la Concejalía de Infraestructuras, al supervisor municipal responsable del contrato y al Departamento de Fiscalización de la Concejalía de Hacienda, a los efectos oportunos.

Lo que certifico en Orihuela, a los meros efectos de su constancia en el expediente administrativo de referencia.

**La Concejal-Secretaria de la Junta de Gobierno Local**  
(Documento firmado digitalmente al margen)  
**Fdo.- D<sup>a</sup>. Sabina Goretti Galindo Benito.**

**Ayuntamiento de Orihuela**

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Cód. Validación: 3ADRZJ44NG99WPKCFZQ4SFMUJ | Verificación: <https://orihuela.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5